

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0183

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-109734	<b>RECLAMANTE:</b> VÉLEZ SERNA Y CIA LTDA	AUTO TRASLADO	1882 de 13 de noviembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES(E)	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> RICARDO SALAZAR ARIAS				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	05-130101	<b>RECLAMANTE:</b> IGNACIO CASTAÑO SOTO	AUTO TRASLADO	1883 de 13 de noviembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES(E)	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> TOLIMOTOS S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> FABIO ERNESTO MOLINA LÓPEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-84009	<b>RECLAMANTE:</b> EPM COMUNICACIONES S.A.	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	1884 de 13 de noviembre de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> INTERBOX LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-13338	<b>RECLAMANTE:</b> ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	1885 de 13 de noviembre de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> ENERGIA CONFIABLE S.A. ESP				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-73644	<b>RECLAMANTE:</b> ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE APELACIÓN	1886 de 13 de noviembre de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> TELEMANDO S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-81074	<b>RECLAMANTE:</b> MANTENIMIENTO DE ELEVADORES & CIA LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVEN LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR UNA DE LAS DEMANDADAS	1887 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> EDIFICIO PRODECO P.H. Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-106961	<b>RECLAMANTE:</b> GMP PRODUCTOS QUIMICOS S.A.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C. Y SE RESUELVE UNA SITUACIÓN	1888 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> C.I. DESTIPETROL GMP LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-101555	<b>RECLAMANTE:</b> MICROFINANCIERA S.A. C.F.C.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS Y SSE HACE UN REQUERIMIENTO	1889 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> AGENCIA OCCIDENTAL COMERCIAL Y DE SEGUROS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-37659	<b>RECLAMANTE:</b> VR ASOCIADOS LTDA	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	1890 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>INVESTIGADO:</b> COMPAÑÍA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDAD S.A. - SURATEP S.A., COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. , COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., AMSEG AGENCIA PROMOTORA DE SEGUROS, AMSEG LIMITADA Y ALEJANDRO ALBERTO MORENO ALVAREZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-14277	<b>RECLAMANTE:</b> GEOFUNDACIONES S.A. Y VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - VICON S.A.	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	1891 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIESISIETE (17)

		<b>INVESTIGADO:</b> SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A. Y HVM INGENIEROS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-84008	<b>RECLAMANTE:</b> ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE REPROGRAMAN UNAS DILIGENCIAS	1892 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> OVERDEAS CATV LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-48079	<b>RECLAMANTE:</b> DUNA ENTERPRISES. L e ITALIAN BEAUTY	POR EL CUAL SE TIENE POR NOTIFICADO A UN DEMANDADO	1893 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>INVESTIGADO:</b> IMPORTADORA COMERICLA DE BELLEZA S.A. IMPOBE S.A. Y CARLOS MARIO DE JESÚS VEGA CUARTAS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	<b>RECLAMANTE:</b> MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTELERIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	POR EL CUAL SE REPROGRAMAN UNA DILIGENCIAS	1894 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>INVESTIGADO:</b> MESA ITALIANA LTDA Y CARULLA VIVERO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-46347	<b>RECLAMANTE:</b> BAYER S.A.	POR EL CUAL SE DA TRAMITE A UNA SOLICITUD Y SE HACE UN REQUERIMIENTO	1895 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)
		<b>INVESTIGADO:</b> TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-49575	<b>RECLAMANTE:</b> ANTONIO MARIA PABON POLANIA Y VINDICO S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA	1896 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)

		<b>INVESTIGADO:</b> LUIS GUILLERMO SOTO GOMEZ, FRANCISCO DARIO SALAZAR CORTES, DANIEL ALFONSO PULIDO ORTIZ, CONSTRUCCIONES SEVILLANA S.A. S e INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGAVEL S.A				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-49575	<b>RECLAMANTE:</b> ANTONIO MARIA PABON POLANIA Y VINDICO S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACIÓN	1897 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>INVESTIGADO:</b> LUIS GUILLERMO SOTO GOMEZ, FRANCISCO DARIO SALAZAR CORTES, DANIEL ALFONSO PULIDO ORTIZ, CONSTRUCCIONES SEVILLANA S.A. S e INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGAVEL S.A				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109693	<b>RECLAMANTE:</b> ORBITEL S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA SUCESIÓN PROCESAL	1898 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> ELVIA LUCÍA DAVILA ECHEVERRI				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-78871	<b>RECLAMANTE:</b> POLIMES S.A.	POR EL CUAL SE TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA	1899 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> COMERCIALIZADORA SANTANDER S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA	08-009791	<b>RECLAMANTE:</b> RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE PONE FIJA NUEVA FECHAS	1900 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIESINUEVE (19)

DESLEAL		<b>INVESTIGADO:</b> RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA, RADA CASSAB SPA TECH LTDA Y ALEJANDRO RADA CASSAB			COMPETENCIA DESLEAL	
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	<b>RECLAMANTE:</b> CONSERVAS Y VIOS S en C. <b>INVESTIGADO:</b> CONGRUPO S.A. , VIÑA CONCHA Y TORO S.A. Y JOSÉ CANEPA Y COMPAÑÍA LTDA	POR EL CUAL SE PONE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	1901 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-125803	<b>RECLAMANTE:</b> GRUPO EMPRESARIAL P&P S.A.S. <b>INVESTIGADO:</b> PROPIETARIOS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CYTUDENSS	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1902 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-124346	<b>RECLAMANTE:</b> SITUANDO LTDA <b>INVESTIGADO:</b> INMOVILIARIA ROBERTO ESCALLON & CIA LTDA	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1903 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-005000	<b>RECLAMANTE:</b> REXON CORREAS C.A. <b>INVESTIGADO:</b> REXON DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACIÓN	1904 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	01-42190	<b>RECLAMANTE:</b> MARIA STELLA DURAN DE NAVARRO Y LAS SOCIEDADES INTERMARKETING EXPRESS LTDA, COSMETICOS CARDY SS.A. , SVIK S.A. STELLA DURAN PRODUCTOS NATURALES EN C.S. <b>INVESTIGADO:</b> CARLOS ARTURO RUIZ CASTILLO Y OTROS	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	1905 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	<b>RECLAMANTE:</b> TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S.EN C. (DEMANDADA EN RECONVENCIÓN)	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	1906 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RAFAEL ESPINOSA HERMANOS & CIA S.C.A. SUCESORES - RACAFE & CIA S.C.A. (DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-98074	<b>RECLAMANTE:</b> COOPERATIVA NACIONAL DE DROGISTAS DETALLISTAS "COPIDROGAS"	POR EL CUAL SE PONE OEN CONOCIMIENTO UN DESPACHO COMISORIO	1907 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> MARIA JOSEFA MESA CASTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82799	<b>RECLAMANTE:</b> ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	1908 de 13 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> COLOMBIAN COMMUNICATIONS COMPANY S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de Noviembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de Noviembre de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**